



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio competente, realice las gestiones correspondientes ante el Poder ejecutivo Nacional, a los fines de normatizar que las empresas mezcladoras de combustibles, puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiésel.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de publico conocimiento que existe una iniciativa presentada en un contundente documento de las Bolsas de Cereales y de Comercio (Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Chaco, Bahía Blanca y Entre Ríos), que proponen a las autoridades nacionales "establecer por norma que, más allá del corte obligatorio vigente del 5%, las empresas mezcladoras podrán usar biodiésel hasta un máximo del 20%.

Las bolsas cerealeras coinciden que este adicional de biodiésel, debe ser consecuencia de mercado libre de oferta y demanda en la que podrían participar todas las empresas productoras de registradas en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Argentina, de manera de asegurar el abastecimiento en las mejores condiciones posibles de calidad y precio para el consumidor.

La relevancia de lo solicitado, en un contexto de crisis energética y de faltante de combustibles, es fundamental que el poder ejecutivo provincial se comprometa con la temática y gestione con el poder ejecutivo nacional el diseño y la implementación de normas que permitan dar respuestas a la problemática actual.

Para las Bolsas, "la agroindustria argentina está en condiciones de responder a este importante desafío a través de una sustitución rápida de importaciones de combustibles utilizando los biocombustibles.

En este contexto, nuestro país puede alcanzar 3,9 millones de toneladas de producción de biodiésel, concentradas principalmente en la provincia de Santa Fe, donde se integran con las empresas de molienda de soja. Por esta situación, nuestra provincia sería una de las más beneficiadas con la medida ya que permitiría un mayor desarrollo y crecimiento económico en la región.

En la actualidad, este importante sector industrial tiene casi un 60% de capacidad productiva ociosa. Los estándares vigentes para la producción de biodiésel establecidos para un corte del 10% y las experiencias en su uso puro, muestran el potencial técnico del producto para sustituir al gasoil en el transporte".

Se conoce además que el ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, está haciendo gestiones para elevar del 5% al 10% el límite de mezcla de combustibles con biodiesel, es por esto que creemos conveniente que se evalúe la posibilidad de contemplar la posibilidad de poner ese número de corte en un 20, tal como se está solicitando en este proyecto de comunicación.

Teniendo en cuenta las iniciativas que plantean las bolsas cerealeras y el significativo aporte a la resolución de los problemas de abastecimiento de combustibles que ya en muchas regiones del país y de nuestra provincia se está observando, es que le pedimos al poder ejecutivo provincial que realice las gestiones que correspondan ante el poder



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ejecutivo nacional a fin de normatizar la propuesta de que las empresas mezcladoras de combustibles, puedan usar hasta un máximo de un 20% de biodiesel.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.